FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA Nº MC146-DISAN-EJC-DMTOL-2023

Nilo, Cundinamarca, veintinueve (29) de marzo de dos mil Veintitrés (2023).

ADENDA NÚMERO UNO (01)

El Dispensario Médico de Tolemaida informa que:

El suscrito **Mayor OSCAR EDUARDO PEÑA JIMENEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 80.759.651, quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Tolemaida, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA**, y

CONSIDERANDO

Existen los correspondientes estudios previos e invitación pública en los cuales se sustenta la necesidad de contratar el siguiente Objeto**: *"LA PRESTACION DE SERVICIOS MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO DEL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA Y SUS SATELITES VIENCIA 2023"*.**

Dentro del plazo estipulado se presentaron **OBSERVACIONES**, dando respuesta positiva para ellas.

El Decreto 1082 de 2015, indica "Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. (…) La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

En cumplimiento a los principios y fines anteriormente indicados, el **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y ORDENADOR DEL GASTO DEL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA**, en uso de sus facultades, previa justificación del comité estructurador jurídico, económico y técnico, se permite emitir la siguiente adenda al **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA Nº MC146-DISAN-EJC-DMTOL-2023** en lo que respecta a las observaciones planeadas por el o los proponentes y las respuestas dadas a las mismas.

Los demás aspectos y condiciones de los documentos previos que no hayan sido modificados con la presente adenda, **CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Subdirector Administrativo y Financiero y Ordenador del Gasto del Dispensario Médico de Tolemaida, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **MODIFICAR** en su parte pertinente en cuanto a las especificaciones técnicas de la Invitación Publica del proceso de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA Nº MC146-DISAN-EJC-DMTOL-2023** cuyo objeto es: ***"LA PRESTACION DE SERVICIOS MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO DEL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA Y SUS SATELITES VIENCIA 2023"***, así:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

NORMATIVIDAD:

- Resolución 1409 de 2012, por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- Demás normas aplicables al manejo de los EPP del personal a realizar los mantenimientos requeridos; estos elementos serán entregados por parte del oferente, esto de acuerdo a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno para el manejo de la pandemia SARS COVID-19.

Nota: se publica el anexo 3 y formulario 9 corregidos para la presentación de ofertas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Adenda rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente no proceden recursos.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Portal de Colombia Compra Eficiente – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Nilo (Cundinamarca) a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023)

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TC. ANDREA LORENA PONTIERS PERDOMO
DIRECTOR DEL DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA
Gerente del Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SS. DIEGO ALEXANDER LUNA
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. JESSICA RODRIGUEZ PATIÑO
Comité Económico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. JOSE MANUEL MENDOZA DULCEY
Comité Jurídico Estructurador